ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.086.134.643**	CONTRATO No.	**620-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 28 de febrero de 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que s establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo, se llevó a cabo cuatro (4) reuniones con el Equipo Regional del Grupo Territorial Nariño donde se trataron temas en salud, portabilidad, movilidad y traslado de EPS; además de la participación electoral y derechos políticos; se participó en los talleres de la campaña de cultura para la legalidad y convivencia pacífica; así mismo se asistió a la socialización PQRSD - Producto/Servicio no conforme y seguridad de la Información. De igual manera se realizaron tres (3) reuniones con el Equipo de Reincorporación donde se llevó a cabo la Planeación de Metas con equipo de facilitadores a nivel de PPI y educación, así mismo se asistió a la Gestión para la adquisición de vivienda urbana para el año 2022, taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022, buscando promover la identificación de la población beneficiada e interesada.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este mes se proporcionó a las Personas en Reincorporación acompañamiento psicosocial y atención integral a la población asignada, además de brindarles información y orientación sobre la Resolución 3207 alusiva a a obtener el beneficio económico mediante la formulación del Proyecto Productivo de carácter individual o apoyo económico para vivienda, se brindó orientación en la identificación de algunas ideas de negocio según sus necesidades y prioridades, sensibilizándolos sobre la importancia de obtener sostenibilidad económica para mejorar su calidad y proyecto de vida. De igual manera se brindó a una (1) PR que se encuentra en Reincorporación Temprana asesoría y apoyo frente a la afiliación a Colpensiones, beneficios y oportunidades de continuar con el aporte a pensión; además de informarle sobre el Convenio entre ARN y la Universidad de Nariño frente a educación superior.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este período se realizó seguimiento y acompañamiento al proceso de Reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP, especialmente en el sector de salud, educación y seguridad, tales como: • Asesoría y orientación a PR del municipio de Cumbal sobre el cambio de régimen de EPS Movilidad tras ser contratada bajo la movilidad de contrato de prestación de servicios, diligenciamiento de formulario único y de solicitud de movilidad ante la entidad. • Asesoría y orientación en Cambio de Régimen de PR del municipio de Ipiales del régime contributivo a subsidiado y afiliación a su hijo como parte de su núcleo familiar primario. • Seguimiento a cinco (5) PR que han presentado activación de caso de Riesgo residentes en lo municipios de Puerres, Ipiales y Túquerres con el fin de velar por su bienestar integral y el de su núcleo familiar. • Se realizó seguimiento sobre el proceso de formación educativa a PR que se encuentran con alert temprana y que hacen parte de la Estrategia de Maestro Itinerante. Cabe mencionar que el número de PR asignados durante este mes es de treinta y nueve (39) y debido a la instrucción de nivel central se les proporcionó atención tanto de manera presencial como telefónicamente a treinta y cuatro (34) ex integrantes de las FARC-EP residentes en los municipios asignados, brindándoles asesoría de acuerdo a sus necesidades y prioridades, informándoles sobre las diversas medidas tomadas por parte de la ARN en relación a sus atenciones mensuales, las actividades a desarrollar y los compromisos a establecer en la Ruta de Reincorporación; tres (3) PR aparecen según el Registro de Población Privada de la Libertad, y a dos (2) PR no ha sido posible establecer contacto telefónico ni su ubicación para garantizar su atención.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y la exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se proporcionó y socializó a una (1) PR del municipio de Leiva la oferta laboral que proporciona Envías mediante el Consorcio Santa Lucía 012, cuyo objetivo es el Mantenimiento, rehabilitación de carreteras de diferentes rutas del departamento de Nariño, realizando la respectiva postulación de su hoja de vida. Se brindó seguimiento del proceso educativo a PR que se encuentran en alerta temprana según la Estrategia Maestro Itinerante, conociendo sus dificultades, necesidades y prioridades, buscando alternativas de solución para promover su participación, vinculación y desarrollo de habilidades académicas y de las metas establecidas en su proyecto de vida.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a la actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo se asistió a la Segunda Asesoría registro de marca SIC de una (1) PR residente en el municipio de Cumbal, cuyo objetivo fue el Registro en Superintendencia de Industria y Comercio de su marca según su PPI. De igual manera se sensibilizó a tres (3) PR de los municipios de Leiva y Consacá sobre la posibilidad de formular su proyecto productivo de carácter individual, buscado definir su idea de negocio, se brindó información sobre los requisitos y demás requerimientos necesarios para llevarlo a cabo. Dada su situación de una (1) PR certificada como menor de edad en el marco del acuerdo – Camino Diferencial, se brindó acompañamiento en la declaración como víctima y ser valorada para posible inclusión en el RUV, ello con el objetivo de que acceda a los diferentes beneficios y oportunidades que le puede proporcionar el enlace de víctimas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.086.134.643** — CONTRATO No. **620-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 28 de febrero de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con l reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de febrero se llevó a cabo mediante atención presencial apoyo a la población en el área de salud, buscando acompañar y apoyar en trámites de portabilidad, traslado, movilidad, autorización de citas médicas, atención en salud, se informó y sensibilizó sobre la importancia de la vacuna siendo la manera más segura de generar protección, evitar que contraiga y propague el virus; así como minimizar los efectos o síntomas en caso de presentar esta enfermedad y demás necesidades, también se reiteró la importancia de mantener el distanciamiento social y medidas de bioseguridad con el objetivo de promover su bienestar integral. Así mismo se brindó asesoría y orientación frente a una posible situación de riesgo, dándoles herramientas de auto-protección y auto-seguridad en el ámbito familiar, social, laboral, se les dio a conocer la ruta de atención, las Entidades a las cuales puede recurrir, seguridad en desplazamientos y seguridad en zonas urbanas que les permita identificar amenazas, generar alertas tempranas, adoptar nuevas formas y estrategias utilizando todos los recursos de seguridad de manera eficiente.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En este periodo se hizo una (1) reunión con personal de la ONU, realizando contextualización de los PR que residen en los municipios de Leiva, Cumbal e Ipiales, tratando temas alusivos a salud, educación, seguridad, entre otros temas que se relacionan con los participantes. Se llevó a cabo visita a la Ferretería Chaves León haciendo seguimiento a solicitud de mantenimiento de maquinaria o equipos (desmontadora de llantas) entregada en el municipio de Túquerresy a los compromisos adquiridos por parte de su personal para su mantenimiento. En este mes se realizó la programación de diez (10) traslados, dando cumplimiento a cada uno de ellos, los cuales se relacionan a continuación: • Febrero 7 de 2022: Desplazamiento al municipio de Túquerres para atención integral a dos (2) P según la Ruta de Reincorporación. • Febrero 8 de 2022: Desplazamiento al municipio de Cumbal para realizar atención psicosocial a se (6) PR según la Ruta de Reincorporación. • Febrero 9 de 2022: Desplazamiento al municipio de Ipiales para realizar atención psicosocial a se (6) PR según la Ruta de Reincorporación. • Febrero 10 y 11 de 2022: Desplazamiento al municipio de Samaniego y Linares para realiza atención psicosocial a cinco (5) PR según la Ruta de Reincorporación. • Febrero 16 y 17 de 2022: Desplazamiento al municipio de Leiva para atención integral a cuatro (4 PR según la Ruta de Reincorporación. • Febrero 21 de 2022: Desplazamiento al municipio de Consacá para realizar atención integral a un (1) PR y seguimiento a la Estrategia Maestro Itinerante. • Febrero 22 de 2022: Desplazamiento al municipio de Córdoba para realizar atención psicosocial dos (2) PR según la Ruta de Reincorporación. • Febrero 23 de 2022: Desplazamiento al municipio de Puerres para atención integral a dos (2) P según la Ruta de Reincorporación. • Febrero 24 de 2022: Desplazamiento al municipio de Cumbal para realizar atención psicosocial seis (6) PR según la Ruta de Reincorporación. • Febrero 25 de 2022: Desplazamiento al municipio de Ipiales para realizar atención psicosocial a se (6) PR según la Ruta de Reincorporación.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para da cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó atención a 34 PR, de las cuales se llevó a cabo atención presencial a veintidós (22) personas, atención virtual o telefónica de acuerdo a directrices por paro armado nacional a 12 PR, incluyendo una persona que se encontraba en estado ausente y una nueva PR en el municipio de Cumbal, a quienes se les proporcionó atención psicosocial de manera integral, abordando temáticas relacionadas con salud, educación, seguridad, fortalecimiento de vínculos familiares, prevención y ruta de atención en violencia intrafamiliar seguimiento a proyectos productivos. Además de llevar a cabo seguimiento a personas que presentan caso de riesgo activo.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, segú se requiera en el espacio designado.	Se proporcionó información a las PR interesadas sobre las sanciones propias para aquellas personas que han participado en crímenes graves y representativos del conflicto armado, aportando a la verdad plena y asumiendo su responsabilidad, entre las que se encuentran trabajos, obras y actividades de contenido restaurador.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En este periodo se han elaborado y enviado oportunamente las bases de datos y los siguientes informes: • Catorce (14) planillas de atención presencial correspondiente al mes de febrero y se envió a l asistente de digitación para el cargue de asistencias en el Sistema de Información para la Reintegración (SIRR), las cuales también fueron subidas a la carpeta compartida de Reincorporación 2022. •Base de Inasistencias del mes de febrero de 2022. • Información de PR interesadas en la adquisición de vivienda urbana_2022 y diligenciamiento d respectivo instrumento en el Aplicativo ARPA. • Información del motivo por el cual la PR de Ipiales no ha sido vinculada al RUV como víctima d conflicto armado. •Informe mensual a dos (2) PR que hace parte del Programa Camino Diferencial. • Base cifras PR Nariño actualizada y la ficha de Información de Reincorporación del mes de febrer de 2022. • Se realizó las asistencias de FA en SIRR de doce (12) PR de los municipios de Córdoba, Cumba Ipiales, Túquerres, Leiva y Consacá alusivo a la Estrategia Maestro Itinerante.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.086.134.643** CONTRATO No. **620-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 28 de febrero de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión document impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En este mes se realizó oportunamente el ingreso de evidencias de las diferentes actividades llevadas a cabo en el mes de febrero, actualización de matrices y bases de Reincorporación de la población asignada, solicitud y legalización de expensas, se reportaron asistencias para su respectivo cargue en SIRR, además de las asistencias presenciales e inasistencias de PR a actividades de Reincorporación, seguimiento a los cursos de FA; de igual manera se entregó el informe de honorarios correspondiente al mes de febrero de 2022.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este mes se ha participado mediante vía online y presencial en los siguientes espacios: • Febrero 1 de 2022: Reunión Equipo Reincorporación: Planeación de Metas con equipo d facilitadores a nivel de PPI y educación. • Febrero 2 de 2022: Reunión Equipo Regional: Capacitación en Salud, portabilidad, movilidad traslado. •Febrero 7 de 2022: Taller creativo campaña de cultura de legalidad y convivencia pacífica. • Febrero 9 de 2022: Reunión Equipo Regional: Capacitación registraduría-participación electoral derechos políticos. •Febrero 11 de 2022: Reunión Equipo Regional: Cultura para la legalidad ARN. •Febrero 11 de 2022: Taller ONUDC Preparación habilidades convivencia • Febrero 11 de 2022: Reunión Equipo Reincorporación; Gestión para la adquisición de vivienc urbana_2022 • Febrero 18 de 2022: Reunión Equipo Regional: Socialización PQRSD - Producto/Servicio N Conforme -Seguridad De La Información •Febrero 22 de 2022: Taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022 • Febrero 25 de 2022: Talleres sobre "habilidades para la vida y herramientas para la mediación c conflictos"
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a objeto del presente contrato.	Durante el periodo se cumplió con las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales así como también a las cláusulas correspondientes a protección de datos, autorización uso de datos y confidencialidad.

FIRMA:

JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 28 de febrero de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"